



MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

Visto el Memorando No. 0353 DPA-PCH, suscrito el 1 de junio del 2006, por el Director Técnico de Area de Pichincha, así como el Informe Técnico constante en el Memorando No. 200-VM-MAG-DPI-FPPI del 20 de junio del 2006; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Norma 3.5.4. de las Normas Técnicas de Presupuesto, emitidas por el Ministerio de Economía y Finanzas en el Acuerdo Ministerial No. 182 de 29 de diciembre del 2000, publicado en el Registro Oficial No. 249 de 22 de enero del 2001.


RESUELVE:

Artículo Unico: Aprobar los siguientes traspasos de crédito en el Presupuesto del Ministerio de Agricultura y Ganadería

PARTIDA	CONCEPTO	GASTOS	
		INCREMENTO	REDUCCION
	1360-0000-D212-000-17-00		
530100-000-1	SERVICIOS BASICOS		3.000,00
530200-000-1	SERVICIOS GENERALES	18.000,00	
530300-000-1	TRASLADO, INSTALACION, VIATICOS Y SUBSISTENCIAS		8.000,00
530800-000-1	BIENES DE USO Y CONSUMO CORRIENTES		7.000,00
	S U M A N :	18.000,00	18.000,00

Dado en Quito, a

04 JUL 2006


ING. AGR. PABLO RIZZO PASTOR
Ministro de Agricultura y Ganadería